



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/25929  
11 de junio de 1993  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

### NOTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

Tras haber celebrado consultas en el Consejo de Seguridad, el Presidente del Consejo, hablando en nombre de los miembros del Consejo, hizo la siguiente declaración en la 3236ª sesión, celebrada el 11 de junio de 1993, en relación con el examen por el Consejo del tema titulado "Centroamérica: esfuerzos de paz":

"El Consejo de Seguridad toma nota con preocupación del contenido de la carta del Secretario General, de fecha 8 de junio de 1993 (S/25901), relativa a la existencia de un depósito clandestino de armas en Nicaragua, perteneciente al FMLN, descubierto el 23 de mayo de 1993.

El Consejo considera que el mantenimiento de depósitos clandestinos de armas constituye la más grave violación hasta la fecha de los compromisos asumidos en virtud de los Acuerdos de Paz firmados en México el 16 de enero de 1992 y coincide con la opinión del Secretario General de que ello es motivo de grave preocupación.

El Consejo de Seguridad reitera su exigencia de que los Acuerdos de Paz sean cumplidos plena y puntualmente. En este contexto, el Consejo insta nuevamente al FMLN a que cumpla cabalmente con la obligación que contrajo de proporcionar un inventario completo de sus armas y municiones tanto dentro como fuera de El Salvador y de entregarlas de acuerdo a lo estipulado en los Acuerdos de Paz, y a que continúe cooperando a este respecto con la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL).

El Consejo de Seguridad toma nota con agradecimiento de la cooperación del Gobierno de Nicaragua en el levantamiento de un inventario del material de guerra hallado y en su eliminación.

El Consejo de Seguridad confía en que las partes en los Acuerdos de Paz perseverarán en su empeño por completar el proceso de paz y de reconciliación nacional en El Salvador."

-----